215

Órganos de gobierno
Ayto Pleno

Benimasot. Año 1875.

Libro de actas y acuerdos de Ayuntamiento.

Actas

1875, Enero, 3 - 1875, Diciembre, 26

N.º 0.164.597

SELLO 40.º AÑO 1875 IMP.TO DE GUERRA 80 POR 100 UNA PESETA

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1876.

Señores, Concejales

Don Francisco Alos, Segundo
" Joaquín Madrid Franch.
" Pedro P. Canet Serres.

Sesión

En el pueblo de Benimaclet y días tres de Enero del año mil ochocientos setenta y cinco, reunido en el ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Don Vicente Canet Blanco, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes. Igualmente se dió cuenta del artículo 72 de la ley municipal vigente y conformes con su contenido se acordó celebrar una sesión ordinaria cada semana y que haya efecto el domingo al salir de misa, señalando como punto para la reunión el local que ocupa la Alcaldía por carecer de sala capitular. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que solo firman el Concejal Don Pedro Pablo Canet y Serres y no los demás por no saber hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Alcalde

Sec.

Otra // En el pueblo de Bellmunt y día diez del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Vicente Canet Blanes y con asistencia de los concejales que al margen se expresan y por orden de aquel se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus pasajes. Se dió igualmente lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales,
Don Francisco Alos Segú
" Joaquín Llobet Franch
" Pedro Pablo Canet Ferrer.

Pedro V. Canet

Ramón Martorell
Srio.

Acta de

Otra // En el pueblo de Bellmunt á los once días del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para ver convocatoria en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Don Vicente Canet y Blanes y por orden de este Señor se dió lectura al acuerdo de la Diputación provincial transmitido por el Señor Gobernador en comunicación de 7 del actual, en el que se concede á Don Vicente Canet Blanes la exención que ha presentado del cargo de Concejal por ser mayor de sesenta años. En su consecuencia el Ayuntamiento

Señores Concejales,
Don Francisco Alos Segú
" Joaquín Llobet Franch.
" Pedro V. Canet Ferrer.

mientos creados segregados de la Corporación. Se procedió al nombramiento de alguaciles de estas las, cuales fueron, de que se compone el Ayuntamiento y como consignas de ellas, quien suscribe dichas cargos, quedó el Señor Presidente Nombrado en el local de la Secretaría, dandose por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Juan B. Villalonga

Secretario

Contingente Provincial.

Otros ll. Cuadro pueblo de Bellreguard á los diez y siete días del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en sesión ordinaria los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo, cuenta, se separaron al margen, y se dió lectura por el Secretario á las cédulas de la Diputación Provincial de 11 del actual referente á que se pague lo que se adeuda por contingente provincial y que se consigne los cuentas municipales correspondientes al pasado año económico de 1873 á 1874. Enterada que fué la Corporación creada por unanimidad se acuerda dirigir á hacer efectivo en la Diputación provincial lo que adeuda el pueblo por el presupuesto del corriente año económico, como igualmente el 5 por ciento sobre el presupuesto municipal, á cuyo efecto se dará orden al encargado de hacer los pagos y que se haga cobro á los morosos, presentando en un barco que plazo las cuentas municipales de 1873 á 1874 á la aprobación de la Junta municipal de vecinos. Y se levanta

Doy fe. Antº Alos Segui.
" Joaquin Llodrá Frau
" Pedro P. Canet Secretario.

la sesión que firman los que saben y por el Mayordomo de que certifico.

Pedro P. Canet

Manuel Villalonga

Otro ,, En el pueblo de Benimaclet á los veinte y cuatro días del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y por el Mayordomo se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes. Igualmente se dió lectura á los boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y por el Mayordomo de que certifico.

Señores Consejales.
Don Francisco Alos Segui
„ Joaquin Madrá Fran.
„ Pedro P. Canet Serrer.

Pedro P. Canet

Manuel Villalonga

Otro ,, En el pueblo de Benimaclet á los treinta y un días del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Don Francisco Alos Segui, y por orden de este señor se dió lectura al Remedio de la Superioridad de Prov. del actual trascrito por el S.

Señores Consejales.
Don Francisco Alos Segui
„ Joaquin Madrá Fran.
„ Pedro P. Canet Serrer.

N.º 0.164.596

3

SELLO 40.º AÑO 1875 IMP.TA DE GUERRA 00. POR ¾ UNA PESETA

tor Gobernador en la comunicación de 26 del _____ corriente, y entendo que fue la corporación acordó nombrar para desempeñar el cargo de Alcalde al Concejal Don Francisco Alós Segui, el cual aceptó el cargo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Francisco Alós

Otro, En el pueblo de Benimarfull á las siete horas del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido en la Consistorial y en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alós Segui y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente lectura á los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y en cumplimiento de lo que previene la circular de 25 del actual se acuerda se remita cada terminado al Sr. Gobernador extracto de los acuerdos celebrados por este cargo vacante por ser este pueblo escaso de 1,000 habitantes. Y no ocurriendo tratar de otros asuntos se dió por terminada la

Concejales,
Don Joaq.n Nadal Franco
Pedro P. Canet Franco

sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Manuel Molinero
Secretario

Otra.— En el pueblo de Bellvisquero y dia catorce del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y unos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Alos Segui y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquella se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada en todas sus partes, se dió igualmente lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Joaquin Madré Franc.
Pedro P. Canet Sorer.

Pedro P. Canet

Manuel Molinero
Secretario

Otra.— En el pueblo de Bellvisquero y dia veinte y uno del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y unos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Alos Segui y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por

Señores Concejales.
Don Joaquin Madré Franc.
Pedro P. Canet Sorer.

orden de aquel se pasó á la letra de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que han venido desde la última vecinal, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Alistando

Otra // En el pueblo de Benissanet á seis veinte y ocho días del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alos Segui y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se dió lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han venido desde la última vecinal, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Joaquin Madrá Jaen

" Pedro P. Canet Jaen.

Pedro P. Canet

Juan B. Alistando

Ayuntamiento

Otra // En el pueblo de Benissanet y día siete del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alos Segui y con asistencia del concejal Don Pedro Pablo Canet y Jaen, no habiendo asistido el Regidor Don Joaquin Madrá Jaen por hallarse ausente. Por el

Señor Presidente dió cuenta de la comunicacion del Señor Gobernador civil de la provincia de 26 de Enero proximo pasado por la cual se remite el Acuerdo de la Comision provincial de 19 del mismo en la que se interesa para cubrir las vacantes que resultan en el Ayuntamiento con individuos que hayan desempeñado el cargo de Concejal por eleccion en años anteriores, y siendo al efecto convocados Don Vicente Sanchez Fernandez, Don José Fernandez Fernandez y Don Ramon Canet Fernandez, concejales de los años anteriores. Se procedió a la eleccion de Alcalde en la forma que manda el artículo 48 de la ley y fue elegido por unanimidad Don Vicente Sanchez Fernandez el cual pasó á ocupar la presidencia, dando posesion en el acto á los concejales Don Ramon Canet Fernandez y Don José Fernandez Fernandez. Se procedió al nombramiento de procurador síndico y fue elegido por unanimidad el concejal Don Pedro Pablo Canet y Ferrer. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Sanchez

Ramon Canet

Secretario y Secretario

Otra.— Que el pueblo de Benimaurell y dia catorce del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y uno, reunido en su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fue a-

Señores Concejales.

D. Francisco Mas Segui.
" Joaquin Hodras Frau.
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Fernandez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

SELLO 40.º AÑO 1873 IMP.TA DE GUERRA 20 MOR. % UNA PESETA

N.0.165.045

probada en toda su parte. Seguidamente se dió cuenta de la comunicación del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia de 9 del corriente, dando cuenta de la destitución de este ayuntamiento y nombrando para sustituirle á los señores, don Vicente Sauleda Fernandez, Alcalde, don Francisco Alas Segui, don Joaquin Sadrá Gran, don Pedro Pablo Canet y Serres, don José Canet y Sastre y don José Canet Gran, Regidores, y de su consecuencia estando presentes estos señores, se les leyó entrega del su respectivo testimonio, pasando el señor Alcalde nombrado á ocupar la presidencia, dando posesion á los demas regidores. Se procedió á la eleccion de procurador síndico y fue elegido por unanimidad el Regidor don Pedro Pablo Canet Serres. Enterada la corporacion de lo que dispone el artículo 87 de la ley vigente para la celebracion de las sesiones ordinarias los domingos, se fijó de la misma manera en el local de la Secretaría por acuerdo de esta corporacion. Igualmente se acordó que el orden numérico de los regidores sea el mismo por el que han sido nombrados por el señor Gobernador y como se expresa al principio de dicha comunicacion de 9 del actual. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Ramon Canet

Joaquin

Manuel Villalonga

Otrosi En el ayuntamiento de Belmonte y dia veinte y cinco del mes de Marzo del año mil ochocientos setenta y cinco, reunido su ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Serrano, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de las Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados, de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Franco. Alos Segui.
" Joaquin Madrid Franco.
" Pedro P. Canet Franco.
" José Canet Tartas.
" José Canet Franco.

José Canet — Pedro P. Canet — Juan Bautista Ripoll

Otrosi En el ayuntamiento de Belmonte y dia veinte y ocho del mes de Marzo del año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Serrano, y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se procedió á la lectura de las Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados, de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Franco. Alos Segui.
" Joaquin Madrid Franco.
" Pedro P. Canet Franco.
" José Canet Tartas.
" José Canet Franco.

José Canet — Pedro P. Canet — Juan Bautista Ripoll

otras ,, En el pueblo de Bellmunt y dia veinte del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchez Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion y habiendo quedado todos enterados de su contenido. Se dió cuenta del estado de cuentas, tomado por el Ayuntamiento en las cuentas de Obras, Sobrantes y Atrasos y enterado que fue la corporacion acordó su aprobacion y que se remitan al M. H. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento del artículo 104 de la ley municipal vigente. Y se levantó la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Vicente Sanchez — Pedro P. Canet — Ramon Bellmunt

Secretario

Sesion pública

otras ,, En el pueblo de Bellmunt y dia once del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchez Fernandez y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se dió lectura al acta anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente lectura de la circular del M. H. Sr. Gobernador civil de la provincia de 1º del actual en la que se manda formar las listas para el nombramiento de vocales de la Junta de Instruccion pública

señores concejales.

Don Francisco Alas Seguí
" Joaquin Sánchez Franco
" Pedro P. Canet Ferrer
" José Canet Sartor
" José Canet Franco

En su consecuencia enterado que fue la Corporación acordó nombrar para formar parte de la Junta al Canónigo Don Pedro Pablo Canet y Serra y pasaron al Sres. Gobernador. Eclesiástico, Don Vicente Borrell Salvador y Don Vicente Fernandez Fernandez. Padres de familias. 1.er Don José Fernandez Alos, Don Rafael Segui Martí, Don Vicente Fernandez Ruiz. 2.os Don José Frau Devesa, D.n José Canet Calabuig, Don José Fernandez Fernandez; 3.os Don Vicente Fernandez Ruiz, Don Joaquin Canet Frau, D.n Serafin Canet Santas. Y se levantó la sesion que firman los que saben de que certifico.

Pedro P. Canet

Secretario — Vicente Villalonga

Otra.

Señores Concejales.

Don Fran.co Alos Segui.
" Joaq.n Madrid Frau.
" Pedro P. Canet Serra.
" José Canet Santas.
" José Canet Frau.

En el pueblo de Burriana y dia diez y ocho del mes de Abril del año mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sacedo Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de apellido se procedió á la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes, se dió lectura á los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la anterior sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Secretario — Vicente Villalonga

SELLO 10.º 1873 — IMP.TA DE GUERRA — 30 POR 100 — UNA PESETA

N. 0.310.171

7

Acta pública

Otra / En el pueblo de Bellmunt y días veinte y cinco del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Santesteban Fernandez, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de la convocatoria del Sr. Gobernador civil de la provincia de 17 del actual que contiene el nombramiento de Vocales de la Junta de Instrucción pública. Leida que fué, Don José Fernandez Alos, Don José Fraderas, y Don Pedro Fernandez Ruiz, nombrados en calidad de padres de familia, el concejal Don Pedro Pablo Canet y Corral designado por el Ayuntamiento y el Señor Cura Don Vicente Borrell Daudes, aceptaron todos, por unanimidad quienes se de sus cargos, quedando desde luego constituida la Junta bajo la presidencia del Señor Alcalde. Y se levantó la de sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Pedro Fernandez

José Canet — José Fraderas — Vicente Borrell

Otra / En el pueblo de Bellmunt y día dos del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión

Señores consejales.

Don Fran.co Alos Seguí.
" Joaq.n Llobera Fran.
" José Canet Santaeu.
" José Canet Fran.
" Pedro P. Canet Serra.

ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Vicente Santa Seguí, y con asistencia de los consejales, que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes, se dió lectura á los Boletines oficiales, y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Santa Seguí

Vicente Santa Seguí

Otra y En el pueblo de Binimaset y dia veinte del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Vicente Santa Seguí y con asistencia de los consejales, que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Consejales.

don Fran.co Alos Seguí
" Joaquin Llobera Fran.
" José Canet Santaeu.
" José Canet Fran.
" Pedro P. Canet Serra.

Pedro P. Canet

Vicente Santa Seguí

Otra ¿ En el pueblo de Benimarat y dia diez y seis del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido se el ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Santos Serrandi y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última vecinal, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no tuviesen otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.

Don Franco. Alos Segui.
" Joaq.n Madrá Fran.
" José Canet Sartor.
" José Canet Fran.
" Pedro P. Canet Serrer.

Pedro P. Canet

Fran.co Alos Segui — Vicente Santos

Presupuesto

Otra ¿ En el pueblo de Benimarat y dia veinte y tres del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido en ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Santos Serrandi y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió cuenta del proyecto del presupuesto de gastos é ingresos formado para el año económico de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos setenta y seis por la comision nombrada al efecto. El Ayuntamiento fue examinandolo detenidamente y hallandolo arreglado á las necesidades de la municipalidad puesto se aprobaba, ordenando se exponga al público sobre la mesa de la Secretaría de esta Ayuntamiento lo mas se anunciará al vecindario por los medios de costumbre y por bando de

Señores concejales.

Don Franco. Alos Segui.
" Joaq.n Madrá Fran.
" José Canet Sartor.
" José Canet Fran.
" Pedro P. Canet Serrer.

quince días segun se previene en el Artículo 134 de la ley municipal vigente para su inteligencia, y transcurrido dicho período se convocará á Junta general á los vecinos que gusten concurrir al examen y aprobacion de las cuentas. Y se levantó la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Malavente

Secretario

Rubricado

Nota // En el pueblo de Benimamet y dia treinta del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Vicente Serrandi y con asistencia de los concejales, y mayores contribuyentes que al margen se expresan y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada en todas sus partes. Por el señor Presidente se hizo presente á los porque habia sido citado oportunamente para que se nombrase una guarda rural de campo para la cosecha de frutas y Gerbas. Enterados, que se hallaban los señores presentes, acordaron por unanimidad se nombre una guarda rural de campo con el haber diario de una peseta pagada del capítulo de policía ur-

Señores concejales.

Don Francisco Mas Segui.
" Joaquin Molins Sans.
" José Canet Santos.
" José Canet Sans.
" Pedro P. Canet Serra.

Mayores contribuyentes.

Don José Sanchez Moreno.
" José Serrandi Moncosi.
" Fernando Serrandi Mont.
" Ramon Canet Serrandi.
" Pedro Canet Canete.
" José Serrandi Alay.
" Joaquin Rosello Serra.

SELLO 10.º 1875 · TIMBRE DE GUERRA · 30 POR 100 · UNA PESETA

9

N.0 311.067

bara y rural del presupuesto que se formará para el próximo venidero año económico de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis; para cuyo cargo fue elegido José Alas Llanos que lo desempeñó en la temporada de fondos y gastos del pasado año, el cual prestó la exigida, debiendo entrar á desempeñar dicho cargo el día primero del próximo próximo; dando conocimiento de este acuerdo al Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia á los efectos consiguientes. Y se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet · Pedro Canet · José Fernandez

José Fernandez · Pedro Canet · Juan Bellisent

Ramon Canet

Otro sí. En el pueblo de Bellmunt y día seis del mes de Junio del año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido en ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes, se dió cuenta de la Real orden circular de 28 del pasado Mayo y cir

Señores concejales.

Don Fran.co Alas Seguí.
" Joaq.n Llobet Fran.
" José Canet Sitjes.
" José Canet Fran.
" Pedro P. Canet Serra.

nal del Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de 2 del actual, exponente uno y otro á los mozos que deben ser llamados á cubrir el cupo de los sorteados para la quinta actual, y se acordó su cumplimiento y puntual cumplimiento, y que se suspenda la diligencia de alistamiento de los que en 31 de Diciembre próximo hayan cumplido 18 años, la cual debia tener efecto en el dia de hoy en virtud de comunicacion del Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de 29 del pasado Mayo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro J. Canet

José Calot — Ma. Delicado

Otro sí, En el pueblo de Benimarfull y dia tres del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis, reunido en Ayto. en sesion ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió lectura de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente lectura á los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion y se acordó su cumplimiento. Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los que saben y yo el Secr. certifico.

Don Vicente Sandis Alcalde.
Pablo Alos Segundo.
Jos.f Medina Grau.
Pedro P. Canet Bernet.
José Canet Sarto.
José Canet Bernet.

Pedro J. Canet — José Calot — Vicente Delicado

Otra // En el pueblo de Benimantes y ~~sala~~ Pleno del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y tres, y reunido su Ayuntamiento en sus ordinarias, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sarabia Fernandez y con asistencia de los consejales que de el forman el margen, con asistencia tambien de los Señores que componen la Junta pericial.

Señores Consejales.

Don Fran.co Alos Segui.
" Jos.f Medra Fran.
" Pedro P. Cant Lopez.
" José Cant Santos.
" José Cant Fran.

Señores de la Junta peri.

Don José Fran de Vera
" José Fernandez Moreno.
" Pedro Cant Cant.
" José Cant Fernandez.
" Fran.co Fernandez.
" Vicente Cant Blanco.

Se dió cuenta de la comunicacion de la Diputacion de Provincia pública de la provincia de 17 del actual, esperando se nombre una comision para que se presente en la Diputacion el dia 25 del actual con objeto de tratar el cupo que corresponda á esta localidad por el encabezamiento de consumos y se acordó, Que atendiendo á que en el tiempo de esta corporacion apenas hay individuo alguno que sepa leer y escribir como debe en los demas vecinos del pueblo, es imposible nombrar dicha comision con personas aptas para el desempeño del cargo.

Se dió igualmente cuenta de la circular del Señor Gefe de la Administracion de la provincia de 18 del actual que contiene el cupo y encaja de la contribucion de semillas, cereales y ganadería y se acordó su mas exacto y puntual cumplimiento.

Se dió cuenta de la orden comunicada en 27 de Mayo último por la Direccion General de Contribuciones y en vista que por la corporacion acordo por unanimidad imponer el cuatro por ciento de la di-

quera para atenciones del presupuesto municipal y el 2º 625 por ciento por premio de cobranza. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

José Fernando

Pedro P. Canet

Ramón Martorell

José Pascual

José Canet

Pedro Canet

Otro.// En el pueblo de Benimarfull á veinte y siete días del mes de Junio año mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Grandi y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se procedió á la lectura de los boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiesen otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.

Don Fran.co Alós Segui.
" Joaq.n Pedro Fran.
" Pedro P. Canet Sanchez.
" José Canet Santos.
" José Canet Bravo.

Pedro P. Canet

José Canet

Ramón Bellido

Otro.// En el pueblo de Benimarfull y día veintiocho del mes

11

N. 0.311.070

SELLO DE 1875 — 50 POR 100 — UNA PESETA

Julio año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el

Señores concejales.	
Don Fran.co Alos Seguí.	Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presi-
" Joaq.n Modrono Gras.	dencia del Señor Alcalde Don Vicente Sancho Fernandez;
" Pedro P. Canet Gomez.	y con asistencia de los concejales que al margen se
" José Canet Santaeu.	expresan y por orden de aquel se dió cuenta del
" José Canet Gran.	estado de los fondos, tomados por el Ayuntamiento
	en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente

año y enterado que fue la corporación de su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento del artículo 101 de la ley Municipal vigente. Y se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

José Canet — Fran.co D. Alos — Secretario

Otra " En el pueblo de Benimarsot y diez ocho del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Don Vicente Sanchez Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen para celebrar la sesión de este día.

Señores Concejales	
Don Fran.co Alos Seguí	Se dió lectura al acta de la sesión anterior
" Joaqn Modrono Gran	
" Pedro Pablo Canet	
" José Canet Santa	
" José Canet Gran	

que fué aprobada en todas sus partes. Fueron pues
las sobre la mesa las cuentas municipales de este pue-
blo, relativas al ejercicio económico de mil ochocientos se-
tenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro que terminó
en treinta y uno de Diciembre último, rendidas por el Al-
calde Don Vicente Sancho Ferandis y por el Depositá-
rio Don José Canet Ferandis. Teniendo pues á la vista
el Presupuesto, que aprobado completamente rigió
en dicho período, los repartos del veinticinco por ciento so-
bre las cuotas de las contribuciones y el de un empréstito para
cubrir el déficit, inventario de pertenencias del comun,
cuentas de arqueo, registros de intervencion y demas docu-
mentos necesarios, de proceder á dar cumplimiento á
lo que dispone el artículo 150 de la ley que trata
ante á la fijacion definitiva del municipio, examinan-
dolas minuciosamente por capítulos, artículos y par-
tidas, y no encontrando ningun defecto que anotar;
hallando conforme y arregladas todas las partidas de
cargo y data con los Presupuestos, inventarios y demas
documentos anteriormente citados, el Ayuntamien-
to les prestó su aprobacion; acordando: Que la exis-
tencia de mil cuatrocientos treinta y dos pesetas, doce
céntimos, igual á la diferencia entre las cuatro mil cien-
to ochenta y cinco pesetas setenta y dos céntimos del car-
go y las dos mil seiscientas cincuenta y tres pesetas
sesenta céntimos de la data se haga como cargo para el
del siguiente ejercicio económico, y su cumplimiento de-

lo que ordena el referido artículo 137 de ~~[illegible]~~ el Reglamento para que alguno en ellas en dictamen de los efectos consiguientes. En cuya forma se dió por terminada la sesion, y de tal acta se fijará copia certificada en continuacion de las cuentas para que conste en ellas la fijacion definitiva del municipio, y serán convocados los asociados en la forma que dispone la ley municipal. Y se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Jose Canet

Juan B. Mendoza

Concejales y Asociados.

Otra, En el pueblo de Olivarot, y dia diez y ocho del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Don Vicente Sancho Ferrandis y con asistencia de los concejales y contribuyentes asociados que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se dió cuenta de la instruccion general para la administracion y cobranza del impuesto de consumos de quince de Junio último y enterados los señores presentes de su contenido, acordaron por unanimidad hacer efectivo el cupo y recargos que por dicho impuesto

Señores Concejales
Don Francisco Alos Segui
" Joaquin Modrá Frances
" Pedro Pablo Canet
" Jose Canet Sastre

Señores Asociados
Don Bruno Ferrandis
" Juan Frances Severa
" Jose Ferrandis Alos
" Pedro Canet Canet
" Francisco Segui Ferrandis
" Fernando Ferrandis Ferrando
" Jose Ferrandis Ferrandis
" Ramon Canet Ferrandis

lo corresponden á este pueblo por medio de un repartimiento mismo por el cual el mas conveniente y ventajoso para este vecindario, atendiendo á las circunstancias de esta localidad. Y para que este medio sea concedido por la Admon Económica de la Provincia se remitirá copia certificada de este acuerdo.

Se dió igualmente cuenta del Presupuesto municipal ordinario para el corriente año económico de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos setenta y seis, y resultando no haber tomado acuerdo en este asunto por no llegar los concurrentes á completar la mayoría de los concejales, se resolvió se convocados nuevamente por el mismo orden y demas medios de publicidad prevenidos por la ley para el dia veinte y cinco de los corrientes y sucesivos de la semana, para cuyo debido efecto quede autorizado el Señor Alcalde Presidente en el acto de examinar, discutir y aprobar dicho presupuesto, tanto en la parte de gastos como en la de ingresos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico

Pedro L. Canet

Jaime Canet

Pablo Canet

Vicente Fernandez

Ramon Canet

Vicente Esparcia

Joaquin D. Medina

Sr.

PROVINCIA DE ALICANTE. PUEBLO DE Benimarfot

ACTA DE VOTACION. (1)

fijacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.° de Julio de 1875 al 30 de Junio de 1876 y trimestre de ampliacion para Resultas de cobros y pagos hasta 31 de Diciembre de 1876 en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde popular D. Vicente Sanchez.

Pedro L. Cano

Francisco Bocanegra

Manuel Martinez

Fiel de fatos primero,

Don Joaquin Mora Franco

Francisco Alor Seguí

José Canet Tortosa

En las Casas Consistoriales de Benimarfot á las diez de la mañana del dia veinticinco de Julio de mil ochocientos setenta y cinco reunidos en sesion pública prévia citacion y convocatoria al efecto, y una hora despues del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanchez Jerónimo, los concejales y asociados, proclamados como tales en acuerdo de ——— unos y otros como concurrentes. Anotados que fueron al márgen sus nombres y contados todos por el señor Presidente, resultó haber la mayoría absoluta que previene el art. 34 de la ley de 23 de Febrero de 1870 para la constitucion de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos que el Ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la Junta, se procedió á la discusion y votacion por artículos y capítulos asi de Gastos como de Ingresos, acordándose por su órden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPÍTULO 1.°—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, despues de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pié de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general,» se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2) ochocientos veinte y nueve pesetas ———

CAPÍTULO 2.°—*Policía de seguridad.*—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de ———

CAPÍTULO 3.°—*Policía urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en ciento ochenta y siete pesetas con cuarenta céntimos ———

CAPÍTULO 4.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en mil cuarenta y siete pesetas veinte y un céntimos ———

CAPÍTULO 5.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en ———

CAPÍTULO 6.°—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó su total en ———

(1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original despues de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de una peseta. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

(2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

ASOCIADOS.

—

Andres Fernandez

José Fernandez

Pedro Camos

Ramon Camos

Mariano Fernandez

Juan de Dios Fernandez

Por mi y por el Sr. D. José Fernandez Alejo, Francisco Segui Fernandez, Fernando Fernandez Fernandez, José Fernandez Fernandez.

CAPÍTULO 7.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fi su total en ciento doce pesetas cincuenta céntimos

CAPÍTULO 8.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su tot en

CAPÍTULO 9.°—*Cargas.*—En la misma forma se fijó su tot en ochocientas cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos

VOLUNTARIOS.

CAPITULO 10.—*Obras de nueva construccion.*—En la misma for ma se fijó su total en

IMPREVISTOS.

CAPÍTULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin coc signacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas otros análogos que por disposicion superior, ó acuerdo del Ayunta miento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma forma cantidad de ciento y cinco pesetas

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos: mil cuatrocientas pesetas ochenta y nueve céntimos

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 12.—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—En forma antedicha se fijó su total en

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y ad cional refundidos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPÍTULO 1.°—*Propios.*—Abierta discusion sobre cada una las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y hech las rectificaciones procedentes se fijó su total en

CAPÍTULO 2.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total e

CAPÍTULO 3.°—*Impuestos establecidos.*—En la misma forma fijó su total en

CAPÍTULO 4.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma fijó su total en

CAPÍTULO 5.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó total en

CAPÍTULO 6.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fi su total en

EXTRAORDINARIOS.

CAPÍTULO 7.°—*Eventuales.*—En la misma forma se fijó su tot en

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios:

14 N. 0.757.973

SELLO 40.º AÑO 1878 IMP.TA DE GUERRA 50 POR 100 UNA PESETA

Bilbao. Año 1878.

Reintegro del papel correspondiente al folio número siete de este libro que contiene el acta de votación definitiva del presupuesto de gastos é ingresos, celebrada en el día veinte y uno del mes de Julio del año mil ochocientos setenta y uno.

15

Entero.

Por
relaci
con lo

Vot
la fue
neral,
rafo 5
á que
libro d
Y p
citado

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 8.°—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—Se fijó su total en mil cuatrocientas treinta y dos pesetas doce céntimos

Total de ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido. mil cuatrocientas treinta y dos pesetas doce céntimos

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicion refundidos: tres mil ciento seis pesetas setenta y una céntimos

Ingresos ordinarios, estraordinarios y por adicion refundidos: mil cuatrocientas treinta y dos pesetas doce céntimos

Déficit á cubrir con recursos legales: mil seiscientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su órden fuesen los siguientes:

CAPÍTULO 9.°—*Recursos para cubrir el déficit:*

ORDINARIO.

ARTÍCULO 1.°—Repartimiento general entre los vecinos y forasteros que disfrutan rentas y utilidades dentro del término municipal con arreglo á las bases establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la precitada ley de arbítrios, sirviendo de tipo regulador las utilidades liquidadas á cada individuo para cubrir proporcionalmente la cantidad de seiscientas setenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos

EXTRAORDINARIO.

ARTÍCULO 2.°—El impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder en la forma que disponen los artículos 2.° párrafo 4.° y 21 de la misma ley, así como los 44 y 45 del Reglamento para su ejecucion y la circular del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Junio de 1870.

ARTÍCULO 3.°—El ~~mismo impuesto.~~ Repartimiento vecinal. mil novecientas siete pesetas setenta y una céntimos

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1875 á 1876, como más por menor aparece en las relaciones detalladas que unidas al Presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en tres mil ciento seis pesetas setenta y una céntimos con lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ~~ó bien resulta un sobrante, ó descubierto de~~

Votados y aprobados en la forma espresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 1875 á 1876, con la fuerza ejecutiva que el artículo 32 de la ley de 23 de Febrero de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir por conducto del Sr. Gobernador de la provincia para la inspeccion dispuesta por el párrafo 5.° del art. 99 de la Constitucion, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Sr. Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones al fólio. siete.

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.° B.° del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de sesiones á que me remito y del que certifico. En Benimamet veinte y cinco de Julio de mil ochocientos setenta y cinco

V.° B.°
El Alcalde Popular,
No Jer

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,
Juan B. Mirabent

8

Otra,, En el pueblo de Belmonte y día primero del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde don Vicente Sanchez Hernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados de su contenido y conformes no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Francisco Alos Segui
" Pedro P. Canet Ferrer.
" Joaq.n Alabrá Franch.
" José Canet Franch.
" José Canet Sartor,

Pedro P. Canet

Francisco Alos

Otra,, En el pueblo de Belmonte y día ocho del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde don Vicente Sanchez Hernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y conformes con el Real Decreto de 31 del pasado Julio se acordó proceder á la formacion de la

Señores Concejales.

D. Francisco Alos Segui
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Canet Sartor.
" José Canet Franch.

padron de habitantes, de este pueblo y su término, á cuyo efecto se pasaron las secretarías de los correspondientes empleados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secr.º de que certifico.

Pedro P. Canet

Manuel Bellvis

Secretario

Otra.,, En el pueblo de Belmonte y dia primero del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y seis, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Vicente Sancho Serrando, y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen y por orden de a quien se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Sec.º de que certifico.

Señores Concejales
Don Fran.co Alos Segui
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Canet Tortosa.
" José Canet Grau.

Pedro P. Canet Secretario Manuel Bellvis

Otra.,, En el pueblo de Belmonte y dia veinte y dos del mes de Agosto del año mil ochocientos seten

N. 0.757.972

SELLO 10.º AÑO 1870 IMPTE DE GUERRA 30 JUN % UNA PESETA

Almirant Ship 1870.

Al Milegro del papel correspondiente al folio ocho de este libro que contiene los acuerdos de los días primero, ocho, quince, veinte y dos, veinte y seis de Agosto y cinco y siete del día doce del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Reintegro

Señores concejales.	
Don Francisco Alos Seguí.	la presidencia del Sor. Alcalde Don Vicente
" Pedro P. Canet Serra.	Santos Fernandez y con asistencia de los conce-
" José Canet Sastre.	jales, que se expresan al margen y por orden
" José Canet Serra.	de aquel se procedió á la lectura de los Boletines

oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última vez que han quedado leidas, enteradas, de su contenido y como en también se acuerda de que tarde se levante la presente que firman los señores que saben y por el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Alcalde

Secretario, Sastre

otra " En el pueblo de Benimaquia y día veinte y cinco del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y cinco, y siendo

Señores concejales.	
Don Francisco Alos Seguí.	Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la pre-
" Pedro P. Canet Serra.	sidencia del Sor. Alcalde Don Vicente Santos Fernandez
" José Canet Sastre.	y con asistencia de los concejales que se expresan al
" José Canet Serra.	margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y

comunicaciones que se han recibido desde la última vez que, y conforme con el Real Decreto de 11 del actual se acuerda por todos el alistamiento y demás diligencias necesarias para llevar á efecto la quinta de 100,000 hombres.

Conforme con lo prevenido por la circular de la Excma. Diputación provincial de 13 del actual se acuerda dar las or-

dence oportuno para que se pague el primero y segundo trimestre del consumo del corriente año económico. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Ramon Bellestant

Secretario

otro,, En el pueblo de Benimamet y día seis del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Pardo Serandi y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última reunión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.
don Franc.co Alos Segui.
" Pedro P. Canet Sanz.
" Joaquin Llopis Franc.
" José Canet Santos.
" José Canet Franc.

Pedro P. Canet — Ramon Bellestant

Secretario

otro,, En el pueblo de Benimamet y día doce del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Al

Señores concejales.
don Franc.co Alos Segui.
" José Canet Santos.

SELLO 10.º 1874 30.º POR 100 EMPTMO DE GUERRA UNA PESETA

N. 0.311.300

21

Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiéndose quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — José Canet — Juan D. Millanes

Otros ∥ En el pueblo de Bellmunt y diez y ocho del mes de Setiembre

Señores, concejales.

don Francisco Alós Segui.
" Pedro P. Canet Serres.
" José Canet Santaeu.
" José Canet Prats.

año de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchez Serrando y con asistencia de los concejales que se expresan al margen; y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesion, habiéndose quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — José Canet — Juan D. Millanes

Otro, En el pueblo de Belmonte y día veinte y uno del mes de Septiembre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Vicente Sancho Fernandez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han venido desde la última sesión, habiéndose quedado los enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Canet Pastor.
" José Canet Franch.

Pedro P. Canet

Vicente Sancho

Otro, En el pueblo de Belmonte y día tres del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Vicente Sancho Fernandez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió cuenta del estado de los ingresos tenidos por el Ayuntamiento en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año y en vista de que fue la cosechera acordó su aprobación y que se remita al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento del artículo 184 de

Señores Concejales.

Don Francisco Alos Segui.
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Canet Pastor.
" José Canet Franch.

la ley municipal vigente. Y se levantó la sesión, firmaron los señores que saben y yo el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Ramón Alabart

Otro.— En el pueblo de Bellmunt y día seis del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y uno, reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Santa Bernardí, por orden de este señor se dió lectura al Real Decreto de 1º del actual que trata sobre la formación de las listas electorales. Enterados que se hallaban los señores presentes se acordó procedan desde luego á la formación de las listas electorales con arreglo al padron ultimado en 30 de Setiembre último, exponiéndose al público desde el dia de hoy al 20 del actual para que puedan los vecinos enterarse de ellas y hacer las reclamaciones que estimen convenientes, todos enterados ó reclamaciones de electores en las listas. Y se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.
don Francisco Abad Segui
" Pedro P. Canet Serres.
" José Canet Sardá.
" José Canet Grau.

Pedro P. Canet — Ramón Alabart

Otro.— En el pueblo de Bellmunt y día diez del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y uno, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la

Señores Concejales.
don Pedro P. Canet Serres.
" Ramón Abad Segui.

Don José Canet Gran.
" José Canet Santes.

presidencia del señor Alcalde Don Vicente Sanchez Serrandi y con asistencia de los Consejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió lectura al oficio de la Administración económica de la provincia de 20 del pasado Setiembre relativo á esta Corporación para formar el expediente vecinal de Lucena, acordado en sesión de 9 de Agosto pasado. Enterada que fué la Corporación acordó por unanimidad nombrar peritos expertidores, para ejecutar dicho expedimento conforme se previene en el artículo 218 de la instrucción de 15 de Junio, á los señores Don Joaquin Bonilla Sena, Don Fernando Serrano Vibanco, Don José Canet Catalan y Don Joaquin Canet Gran y Don Vicente Serrandi Ruiz quienes se les hace saber este nombramiento para su aceptación. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Sr. Canet — Manuel Martinez

Secretario

Otros,, En el pueblo de Benimaurell y sus casas y siete de Setiembre del año mil ochocientos setenta y cinco, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Sanchez Serrandi y con asistencia de los Consejales que se expresan al margen y por orden de

Señores Consejales.
Don Franco. Alos Segui.
" Pedro P. Canet Serra.
" Joaq.n Sedra Gran.
" José Canet Santes.
" José Canet Gran.

N. 0.757.968

23

SELLO 10.ª AÑO 1873 IMP.TA DE GUERRA 20 POR % UNA PESETA

aquel se procedió ala lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Por el señor Presidente se dió cuenta dela reunion de vecinos convocados para las boardas y entrega de quintos en la caja de la provincia, y enterada que fué la corporacion acordó por mayoridad de vecinos para desempeñar dicho cargo a José Pascual Vaquer, que estando presente lo aceptó. Y en lo sucesivo se acordó de que todos se dió por terminado la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Caunet

Vaquer

Mariano Bellvis

Secretario

Otros, En el pueblo de Blesmunt y dia veinte y ocho del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y tres, y reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió ala lectura delos Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos

Señores concejales.
Don Francisco Alos Sagri
" Pedro P. Caunet Serres.
" Joaq.n Marcó Pau.
" José Caunet Santes.
" José Caunet Pau.

entendo de lo sentido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — José Cadiet — Juan B. Alcalante, Secr.

Otra.— En el pueblo de Benimantell á los treinta y un dias del mes de Octubre del año mil ochocientos setenta y seis, reunido "Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Fernandez, y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por este Señor se mandó pasar á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Consejales.
Don Francisco Mas Segui.
" Joaquin Maria Graus.
" Pedro P. Canet Cerveró.
" José Canet Sarto.
" José Canet Graus.

Pedro P. Canet — Juan B. Alcalante, Secr.

Otra.— En el pueblo de Benimantell y dia siete del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y seis, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Sanchez Fer-

Señores Consejales.
Don Francisco Mas Segui.
" Joaquin Maria Graus.
" Pedro P. Canet Cerveró.

Don José Canet Santa
Don José Canet Gran

vendió y con asistencia de los ~~consejales~~ que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Manuel Bellvis Secretario

Otros ,, Consejales
Don Francisco Alos Segui.
,, Joaquin Moro Gran.
,, Pedro P. Canet Soler.
,, José Canet Santas.
,, José Canet Gran.

de Albuixech y sus entonces del mes de Septiembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido en el ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Vicente Samper Sorzudi y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demas órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Manuel Bellvis Secretario

Otra // En el pueblo de Benimarchó y día veinte y uno del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su ayuntamiento en la casa ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchis Serrandi, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por este señor se dió cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido de la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben de que certifico.

Señores concejales.
don Joaquín Llodra Franco
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Canet Sartor.
" José Canet Franco.

Pedro P. Canet

Vicente Sanchis

Otra // En el pueblo de Benimarchó y día veinte y ocho del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y tres. Reunido su ayuntamiento en la casa ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchis Serrandi y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben de que certifico.

Señores concejales.
don Joaquín Llodra Franco
" Pedro P. Canet Ferrer.
" José Canet Sartor.
" José Canet Franco.

Pedro P. Canet

Vicente Sanchis

N. 0.757.999

28

SELLO 10.º AÑO 1873 EMP.TA DE GUERRA 30 POR 100 UNA PESETA

Otra, Que el pueblo de Bellmunt y día veinte del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y uno, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchez Fernandez, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por este señor, se ordenó se procediese á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que habian entrado desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

señores concejales.

don Joaquin Alabró Fran.
" Pedro P. Canet Serres.
" José Canet Sartes.
" José Canet Graus.

Pedro P. Canet

Juan Bellmunt

Otra, Que el pueblo de Bellmunt y día doce del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y uno, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Sanchez Fernandez, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura

señores concejales.

don Joaquin Alabró Fran.
" Pedro P. Canet Serres.
" José Canet Sartes.
" José Canet Graus.

de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como en ella no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Caut

Juan Bellmunt
Secr.

Depositario.

otro,, En el pueblo de Bellmunt y día diez y nueve del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde don Vicente Sancho Serradell y con asistencia de los consejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió ala lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido. Por el Sñor Presidente se dió cuenta de haber fallecido el depositario de fondos municipales, don José Caut Serradell y que por lo mismo estaba la Corporación en el caso de nombrar una persona capaz á desempeñar dicho cargo. La Corporación

Señores Consejales.

Don Joaquin Moral Fran.
" Pedro P. Caut Lemes.
" José Caut Santos.
" José Caut Fran.

lo tomó en cuenta y después de una larga discusión y en uso de las facultades, que concede el artículo 14 de la ley municipal acordó por unanimidad nombrar depositario de los fondos de este municipio á Don Pedro Fernandez Ortiz, el cual hallándose presente aceptó el cargo, obligándose á desempeñarlo bien y lealmente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Miguel Bellestant
Sec.

Otra, En el pueblo de Bellreguard y día veinte y seis del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Sanchez Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.
Don Joaq.n Moda Fran.
" Pedro P. Canet Fran.
" José Canet Santon.
" José Canet Fran.

Pedro P. Canet

Miguel Bellestant
Sec.

Diligª.// Consta el presente libro de veinte y dos folios que sellados y rubricados por su correspondiente secretario se entregan en la Secretaría del Ayuntamiento en Villacarrillo á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

El Secretario.

Marcos Bellido Santo